



PERFILAN MODIFICACIÓN

Ley telecom evitará violación al T-MEC

EXIGEN ADMINISTRAR el espectro radioeléctrico con políticas públicas coherentes con las nuevas tecnologías

**POR LETICIA
ROBLES DE LA ROSA**
leticia.robles@gimm.com.mx

La ley de telecomunicaciones y radiodifusión cambiará para que se ajuste al sexto constitucional, al T-MEC y a los estándares internacionales, adelantó ayer el senador Javier Corral, responsable de los conservatorios del Senado, donde representantes de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones minimizaron el papel del IFT y aseguraron que pueden asumir sus tareas sin problema.

Durante el segundo conversatorio sobre la ley, nuevamente la mayoría de los 16 participantes expresó su preocupación por el poderío que se le otorga a la agencia, la concentración de decisiones en una sola persona y la ausencia de autonomía.

Interrogado por la eme-cista Alejandra Barrales y la morenista Martina Kantún Can, el coordinador nacional de Infraestructura Digital de la agencia, Jorge Pérez Hernández, dijo que están preparados para asumir todas las facultades y atribuciones que les otorga la ley.

“Todas estas facultades las tenía un solo órgano y, en realidad, se le están quitando esas facultades, se está separando competencia y preponderancia; todo se va al órgano antimonopolio, todo eso no será parte de la agencia. Eso facilita mucho la operación de la misma, porque se queda únicamente facultades técnicas”, afirmó.

“Facultades técnicas que vemos que son vinculantes al resto de facultades que ya posee la agencia, ya que cierran todo el esquema digital... por lo cual no vemos que sea un problema o vaya a ser un problema para el largo plazo”.

A pregunta del morenista Corral, que en su papel de moderador hizo el mayor número de cuestionamientos, Pérez Hernández aseguró que con el IFT no aumentó la competencia sino que se redujo.

“Hay menos operadores telefónicos. Recibió cinco; actualmente, quedan prácticamente dos.

“Entonces, viendo los

fracasos, los éxitos, estamos abiertos a escuchar, como bien indica el senador, la presidenta (Claudia Sheinbaum) también está abierta a esto e incluso ha anunciado que el día de (hoy) se darán algunas explicaciones en la mañana”, sostuvo.

La coordinadora nacional de Transformación Digital, Norma Solano Rodríguez, mencionó que están de acuerdo en hacer el ajuste a los transitorios de la ley, con la finalidad de que el plazo se reduzca significativamente.

Su intervención abrió la puerta a la confirmación de que la propuesta presidencial tendrá diversas modificaciones, situación que fue confirmada por Corral.

“Vamos a construir una nueva redacción del Artículo 57 —que se refiere a la facultad de la agencia a asignar concesiones a las dependencias del Ejecutivo federal—, para hacerlo acorde a

tres cosas: al régimen constitucional establecido en el 28, en el sexto; para hacerlo acorde con los lineamientos que México suscribió en el Tratado de Libre Comercio —hoy llamado T-MEC—y, obviamente, revisando los estándares internacionales en esa materia”, expuso.

La semana pasada, durante el primer conversatorio, el expresidente del IFT, Gabriel Contreras, informó que diversas partes de la propuesta de la presidenta Sheinbaum violan el T-MEC.

Ayer, Jesús Miguel Sarmiento, presidente de la Federación Mexicana de Radio Experimentadores, afirmó que el espectro radioeléctrico debe ser administrado con criterios de eficiencia, equidad y sustentabilidad, por lo que es necesario un marco regulatorio adecuado y con políticas públicas coherentes que respondan a las nuevas tecnologías.

Pero, abundó, con mecanismos transparentes para su asignación, con un



enfoque social, que garantice la cobertura en zonas marginadas y promueva la participación ciudadana.

Por su parte, Rolando Guevara Martínez, representante legal de la Asociación Mexicana de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, consideró que las consultas públicas sobre la nueva legislación deben continuar.

Jimena Farráez Ramos, presidenta de la Cámara de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, exigió que los pequeños operadores cuenten con un estatus legal, con un marco normativo que elimine la discrecionalidad de su regulación y establezca criterios objetivos.

El coordinador del Comité de Radios Comunitarias, Indígenas y Afromexicanas de Michoacán y Oaxaca, Melquiades Rosas, solicitó que cuando la agencia elabore los lineamientos o los modifique, debe consultar a los pueblos indígenas.

EN FAST TRACK

- Las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron el pasado 24 de abril, con la mayoría de Morena, PVEM y PT, la nueva ley de telecomunicaciones que regulará al sector.
- Ayer, se estableció que modificarán algunos apartados para que se ajuste a los estándares internacionales.